

Constancia secretarial: Manizales, trece de julio de 2023. A Despacho de la señora juez, para informar que el señor CRISTIAN CAMILO RINCÓN CAÑÓN allegó escrito revocando el poder conferido al estudiante de Derecho LUIS FELIPE ILVIRA VARGAS y confirió poder a la estudiante NATALIA ZAILETH MUÑOZ BECERRA.

Sírvase proveer,



MARIBEL REINOSA VALENCIA

Auxiliar Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En esta demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL formulada por CRISTIAN CAMILO RINCÓN CAÑÓN identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.862.143 en contra de LUIS FERNANDO BETANCUR AMARILES identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.146.047, la parte actora presentó escrito revocando el poder conferido al estudiante de Derecho LUIS FELIPE ILVIRA VARGAS, revocatoria que se acepta, dado que se ajusta a los requisitos del artículo 76 del C.G.P.

Seguidamente, se reconoce personería judicial a la estudiante NATALIA ZAILETH MUÑOZ BECERRA, estudiante de derecho de la Universidad de Caldas, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.089.488.653, para actuar en representación del demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddf4220b5d4a98cb9619408e8426b1e2b22ad658703a12799bdd059b87e915f1**

Documento generado en 22/08/2023 07:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>